

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	1 de 16
		Rige:	14-03-2017

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

### 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> Ingeniero Gerardo Granados Araya/ Licda. Yessenia Alfaro Villalobos
<b>Fecha del Informe:</b> 4 de enero de 2021
<b>Nombre del Funcionario:</b> Celio Meza Guerrero
<b>Cédula de identidad:</b> 1-0535-0387
<b>Nombre del cargo:</b> Jefe Unidad Operativa Regional- SFE Brunca
<b>Unidad Organizacional:</b> Unidad Operativa Región Brunca- Operaciones Regionales
<b>Período de Gestión:</b> 1996- 2021

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Aunque mi labor en el Ministerio de Agricultura y Ganadería data del año 1978, el presente informe resume los aspectos más importantes desarrollados en el período entre el año 1996 y hasta el 2021, en calidad de Jefe de la Unidad Operativa del Servicio Fitosanitario del Estado en la Región Brunca, sin embargo, resumo de seguido un apartado sobre mi labor como Técnico

Durante mi labor en calidad de técnico laboré dos años para extensión agrícola en Parrita y Quepos, de junio de 1978 a julio de 1980. A partir de esa fecha pasé a laborar en mi puesto de técnico dentro del SFE (1980-1996), período durante el cual trabajé en las siguientes emergencias y proceso de vigilancia a nivel regional y nacional: Emergencia Monilia del cacao, Sigatoka Negra del banano, Moko del banano, Carbón de la caña, Langosta voladora y Roya del cafeto, Acaro del arroz. Entre 1986 y 1995 fue intensa la labor en la capacitación a técnicos y agricultores en cuanto al tema de manejo de la Roya del café, del picudo del chile y del manejo seguro de agroquímicos y las buenas prácticas en el manejo de equipos de aplicación terrestre. Entre 1988 y 1994 me encargué de analizar las muestras de vegetales para el diagnóstico de nemátodos en cultivos como café y tabaco entre otros.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	2 de 16
		Rige:	14-03-2017

**En el presente informe, relativo a mi labor durante el período que ocupé la Jefatura de la Unidad Operativa en la Región Brunca, entre 1996 y 2021,** se hace en primera instancia referencia al proceso desarrollado a partir de 1996 y dentro del período posterior a la reestructuración del MAG en el año 1997, producto de la cual quedamos en total solamente tres funcionarios en este equipo regional. De ahí que se describe la gestión que debió realizarse para ordenar el trabajo como Sanidad Vegetal, en cuanto a conformar un equipo técnico y contar con una infraestructura regional que reuniera las condiciones adecuadas para desarrollar nuestra labor. Se describe la atención a emergencias fitosanitarias en Región como la de la Roya del cafeto, la Roya naranja de la caña de azúcar *Puccinia kuenii* en 2007- 2011 y la de *Thrips palmi* en 2008-2010, para lo cual se debió trasladar a la Región cerca del 80% del personal del Departamento a nivel nacional, esto sirvió para justificar la necesidad de unas plazas más para conformar un equipo técnico capaz de atender la demanda regional de orden fitosanitario.

Se hace una descripción resumida de la forma en cómo se ha mejorado la atención de la vigilancia fitosanitaria y demás procesos regionalizados como el muestreo de vegetales para determinar LMR, supervisión de establecimientos como agroservicios, aeródromos, empacadoras, muestreos y tratamientos para procesos de exportación e importación.

Se resume las medidas tomadas dentro del sistema de control interno para prevenir y mitigar riesgos que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos y el estado actual de la autoevaluación.

En calidad de funcionario del Departamento de Operaciones Regionales se describe la participación para crear un manual de procedimientos del Departamento, con la Jefatura de entonces (Ingeniera Elizabeth Ramírez), quien me dio la oportunidad de trasladar a la práctica una propuesta de procedimientos establecida en mi tesis de graduación como Licenciado en derecho en 2004 y cuyo manual se materializó entre 2006 y 2007, también se alude a la participación que a solicitud de los Directores de turno de la institución me solicitaron en su momento para aportar en la parte de crear nueva estructura institucional y la revisión de los procedimientos institucionales.

Se detallan procesos que ha sido necesario liderar con el sector institucional y con el concurso del sector privado para alcanzar objetivos planteados y reducir pérdidas potenciales que las plagas podrían generar en los cultivos de la Región.

De manera general se anotan algunos aspectos que se consideran en la actualidad álgidos para incluir dentro de un plan de mejora institucional.

### 3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	3 de 16
		Rige:	14-03-2017

**Proceso de Vigilancia y control de plagas:** La labor de la institución en este aspecto está estructurada bajo metodología de muestreo y observación determinadas por la Unidad de Biometría del SFE y en parámetros y lineamientos generales que dicta la normativa nacional internacional. Se requiere liderar el equipo técnico y plantearle de manera clara los procedimientos a aplicar para la vigilancia y control de plagas y para el registro de datos en las bases correspondientes.

La vigilancia fitosanitaria se ha centrado en los siguientes aspectos: 1. Vigilancia a través de estaciones fitosanitarias, en la región Brunca se tienen para café, banano y arroz, 2. Vigilancia de plagas reglamentadas, dentro de las que tenemos plagas exóticas como el *Fusarium oxysporum* Raza 4 en banano, el *Fusarium gutiforme* en piña, trampeo de *Opogona sacchari*, vigilancia de la Escoba de bruja del cacao, *Raoellia Indica* en palma, *Myndus crudus* en palmáceas, Sunblotch en aguacate, *Bactericera cockerelli*, caracol gigante, Hormiga loca. También se ejerce vigilancia sobre plagas presentes baja estatus de baja prevalencia como la Leprosis de los cítricos, el HLB no reportado en la Región Brunca, la Cancrosis de los cítricos, el Thrips palmi, la Caña Silvestre, la Cochinilla Rosada y algunos géneros de Moscas de las Frutas. Por otro lado, las plagas de importancia económica como el complejo picudo-anillo rojo de las palmáceas, la *Burkholderia glumae* en arroz. Existe además el sistema de vigilancia por cultivo para observar el comportamiento de plagas en cultivos de arroz, cítricos, aguacate, tomate, hortalizas, cacao, palma aceitera, cocotero, pejibaye y rambután. Se supervisan establecimientos, a saber: agroservicios, aeródromos, empacadoras y bodegas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, otro tema es la atención al manejo adecuado de rastrojos para prevención de la plaga *Stomoxys calcitrans*, entre otras que se reproducen en sustratos mal manejados, básicamente de piña, banano y palma. Se atiende también el proceso de registro e inspección de material de reproducción de vegetales, durante la gestión del presente informe se estableció un sistema de vigilancia que ha permitido una cobertura total y representativa en la Región y la inclusión oportuna de los datos en las bases respectiva, las plagas bajo el status de control oficial cuentan con el respaldo de acciones y registro de datos correspondiente.

En región se maneja laboratorio regional de apoyo que descarta la presencia de determinadas plagas, con el fin de no saturar el Laboratorio Nacional de diagnóstico de plagas.

**Muestreo de vegetales para determinar el cumplimiento de los LMR establecidos y labor de promoción y capacitación del tema de Buenas Prácticas Agrícolas.**

Esta es otra labor esencial actualmente en el trabajo de la Región, en coordinación con la Unidad de Residuos y con las instituciones del sector agropecuario se trabaja en un muestreo de principales vegetales producidos en región y basado en análisis de riesgo de incumplimientos que requieren un seguimiento para generar cambios en las prácticas agrícolas de parte de los productores y comercializadores. Esta actividad requiere mucha dedicación por los aspectos formales que deben manejarse como el contar con un expediente por cliente ordenado y ajustado a las normas de archivo y a la normativa vigente, se debe dar seguimiento en campo para generar cambios y además aplicar procedimientos coactivos en caso de reincidencia con los incumplimientos, por otra parte, el proceso de capacitación a los técnicos y productores en esta materia es una labor que demanda tiempo y recursos varios.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	4 de 16
		Rige:	14-03-2017

Se realiza supervisión del estado y mantenimiento de equipos de aplicación y de la ejecución de Buenas prácticas agrícolas en las fincas.

**Supervisión e inscripción de establecimientos para el cumplimiento de regulaciones establecidas:** Este apartado tiene que ver con la inspección a agroservicios y aeródromos para velar por el cumplimiento de las regulaciones que establecen la Ley 7664 y reglamentos vigentes en materia de registro, uso de plaguicidas, de aeronaves y otros equipos de aplicación, atención de denuncias por contaminación, coordinación con otros entes. También se inspeccionan empacadoras en acuerdo con el Departamento de Certificación Fitosanitaria para verificar cumplimiento de medidas técnicas y tratamientos requeridos para autorizar la salida de productos de exportación, en el caso de bodegas para importación también se apoya al Departamento de control fitosanitario en la inspección de locales para autorizar el almacenamiento de materia prima importada.

**Proceso de registro y supervisión de material para reproducción de material vegetal ( viveros):**

En atención al Decreto 37994- MAG, sus reformas y reglamentación conexas, se aplica en campo el proceso requerido para inscribir establecimientos que se dedican a la reproducción de material vegetal y a la supervisión de la condición fitosanitaria de estos establecimientos. Requiere la aplicación de protocolos para el manejo de plagas, la verificación de requisitos para inscripción y la aplicación eventual de procedimientos como la retención, decomiso o destrucción de algún material de riesgo de diseminación de plagas, así como el eventual cierre de algún establecimiento. Debe manejarse expedientes conforme con normativa vigente en materia de archivos.

**Aplicación de reglamento y Directriz Ministerial para el manejo de rastrojos que generan problemas con *Stomoxys calcitrans* y otras plagas:**

Para el caso de desechos del proceso agroindustrial de palma aceitera, banano, café y piña básicamente, se mantiene una vigilancia periódica en toda la Región, esta labor es preventiva y ante incumplimiento de medidas técnicas se procede con la coordinación con el SENASA y el Ministerio de Salud para aplicar el protocolo establecido y las medidas técnicas correspondientes o la emisión de órdenes sanitarias si así corresponde. Se mantiene activo el Comité técnico Regional para el manejo de rastrojos en la Región Brunca, como mecanismo de coordinación, información y articulación de acciones relacionadas con la atención de este problema, es liderado por el SFE y participan el INTA, SENASA, Extensión agropecuaria y el Ministerio de Salud.

**Auditorías para el proceso de certificación de agricultura orgánica:**

En años anteriores se intentó atender esta actividad pero la demanda de otras acciones no lo ha permitido, a partir de 2022 se estableció la incursión paulatina en este proceso para lo cual se designó como responsable a uno de los funcionarios, ello requiere una redistribución de funciones entre el equipo de campo que lo integran 5 funcionarios.

**Apoyo a la Unidad de biotecnología en el proceso de supervisión de eventuales siembras de cultivos GM:**

Cuando el Departamento responsable de esta actividad lo solicita se apoya en el proceso de coordinación con extensión agropecuaria para la inspección en campo ante la denuncia de eventuales siembras de estos materiales o de capacitación a los técnicos y productores.

**Participación en el ámbito institucional del sector agropecuario:**

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	5 de 16
		Rige:	14-03-2017

Partiendo de la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo como marco de referencia, se participa dentro del COTER o Comité Técnico Regional con el objetivo de analizar las políticas y lineamientos nacionales y locales en materia de apoyo al productor nacional, así como para revisar y dar aval a proyectos y propuestas de las organizaciones locales, es un escenario donde también se exponen las políticas y prioridades del Servicio Fitosanitario y constituye un mecanismo para la articulación de actividades y acciones que requieran el concurso de otros entes del sector como lo son el INDER, MIDEPLAN, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, Extensión Agropecuaria, SENASA, CNP, COMEX, entre otros. En esa misma línea se participa dentro de algunos COSELES que son Comités sectoriales que tratan las propuestas, políticas y proyectos a nivel sectorial o local.

**4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.**

A partir de 1997 se creó la nueva Ley de Protección Fitosanitaria que estableció nuevos campos de acción, a su vez, se generaron varias estructuras que pretendían responder a las necesidades de ordenar las funciones dentro del SFE, se creó la Dirección de Protección Agropecuaria y nuestro Departamento era de Defensa Agrícola, avocado a campañas de prevención y manejo de plagas, a la atención de emergencias fitosanitarias, a la vigilancia fitosanitaria y a la capacitación a agricultores en el manejo racional de agroquímicos, en algún momento y por pocos meses se fusionó la Dirección de Salud Animal con la Dirección de Protección Agropecuaria. Con la reestructuración de 1997 quedamos solamente tres funcionarios en la Región Brunca, dentro del Departamento denominado de Defensa Agrícola.

En 2012 se emitieron dos decretos de estructura organizativa del SFE, siendo que ambas pretendían el traslado de las funciones sustantivas al nivel Regional, la primera contenía más direcciones, departamentos y unidades, se cambió luego a una estructura más vertical que es la actual y que responde a un sistema de vigilancia fitosanitaria y a diversos servicios que los usuarios requieren en región, tales como supervisión de tratamientos, de empacadoras, aeródromos, agroservicios, viveros, asimismo, las capacitaciones en temas de fitoprotección y de buenas prácticas agrícolas, muestreos del límites máximos de residuos, seguimiento a no cumplimientos, entre otros.

Actualmente se cubre en las Regiones la mayoría de los procesos que realiza el SFE, incluyendo últimamente el de Agricultura Orgánica y el apoyo al Departamento de Biotecnología.

En el ámbito de herramientas tecnológicas se han dado cambios sustantivos en cuanto a que se cuenta con equipos que permiten el registro y conservación de la información, se cuenta con herramientas estadísticas para la programación de muestreos, para el registro de datos y la obtención de informes técnicos, también es sustancial el cambio en materia de controles, dentro del esquema del Control Interno, que es una mejora que permite una mejor cobertura y seguimiento de las actividades y uso de los activos institucionales.

En cuanto a cultivos de Región, era fuerte la producción de banano que se ha venido a menos y que es apenas de 150 hectáreas para exportación, no obstante, ha crecido la producción de banano orgánico,

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	6 de 16
		Rige:	14-03-2017

basado en variedades criollas, lo que ha requerido atención especial por los riesgos con el Mal de Panamá. El cultivo de arroz ha tenido una baja sustancial , pasando de unas 20000 hectáreas en los años 90 a unas 8000 en la actualidad, otros cultivos están tomando auge como la producción de cacao, el café a pesar de las crisis mantiene su producción, las hortalizas se han reducido sustancialmente por la dificultad en el manejo de plagas y por condiciones agroclimáticas, se ha incursionado en cultivos como el rambután, jengibre , cúrcuma y guanábana, la actividad de cítricos y aguacate ha aumentado considerablemente su área de siembra, se mantiene la producción de frijol y existe una tendencia a crecer el sistema de producción orgánico. El cultivo de palma aceitera pasó de unas 15000 hectáreas en los años noventa a unas 47000 hectáreas actualmente.

**5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.**

A la fecha se ha realizado cada año este proceso, conforme con lineamientos y sistema establecido por el departamento de PCCI y la Unidad de Control Interno, siendo que se ha realizado el proceso de identificación de riesgos y de medidas de mitigación de los mismos.

Existe un cambio radical desde que asumí esta Jefatura ya que en principio no existía la Unidad de gestión de la calidad como tal, encargada de ordenar y actualizar documentos y leyes que se aplican, los inventarios eran manuales y los procedimientos eran muy escasos, se ha avanzado en este aspecto ya que los inventarios son digitales y existe un excelente control sobre el ingreso y salida de equipos y de insumos, por otra parte, las bases de datos permitieron organizar los datos , registrarlos y actualizarlos de manera oportuna, se establecieron plazos para el ingreso de datos, se estableció el sistema de GPS para el control de vehículos, herramienta de suma importancia para controlar el uso del vehículo y la ruta de los funcionarios.

En relación con documentos y formularios de trabajo se avanzó de manera significativa, con el aval de la Ingeniera Elizabeth Ramírez, de la Ingeniera Emilia Solís y el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SFE, tuve la posibilidad de elaborar con la Jefatura del Departamento y el apoyo de los funcionarios, el primer manual de procedimientos de nuestro Departamento , publicado en al año 2007 y que se discutió durante dos semanas en instalaciones del CICAFFE con todo el personal del Departamento. Este manual fue el traslado a la práctica de mi proyecto de graduación para la Licenciatura en Derecho que había obtenido en el año 2004.

Actualmente los procedimientos constituyen una herramienta que guía al funcionario en su accionar y que se basa en la normativa vigente en materia fitosanitaria.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	7 de 16
		Rige:	14-03-2017

**6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.**

A través de la evaluación de riesgos con el equipo de trabajo regional se determinó la necesidad de ir perfeccionando controles y tomando medidas para evitar que los mismos se dieran, fundamentalmente se centra en los siguientes aspectos:

1. Claridad para los funcionarios en su accionar, por medio de la revisión de normas y procedimientos.
2. Revisados los procedimientos, al encontrar errores o interferencias en su ejecución se trasladaron a la Jefatura, logrando el cambio y actualización de varios de estos, en ciertos casos se consultó al sector privado involucrado en el proceso.
3. Se estableció periodicidad para el ingreso de datos a las bases, no debiendo ser mayor a una semana y periódicamente también se revisaron los datos ingresados, en ciertos casos se detectaron fallos en el propio sistema de información que se reportaron al nivel central.
4. Se realizó supervisión y acompañamiento a los funcionarios de campo, chequeando la aplicación de los diferentes procesos.
5. En el caso de vehículos se aplicó el sistema de supervisión por medio del sistema de GPS, se mantiene expediente por vehículo para su mantenimiento y control del uso del mismo.
6. Se estableció inventario digital de activos , mismo que se actualiza en tiempo real.
7. Se ajustó el sistema de archivo a la normativa vigente y se establecieron tablas de plazos que fueron aprobados por la Unidad de archivo y la Dirección Ejecutiva del SFE.
8. Las reuniones mensuales y los informes trimestrales así como las supervisiones de campo y la coordinación con otros departamentos y unidades del SFE constituyen mecanismos efectivos de evitar la materialización de riesgos.
9. A través del sistema de autoevaluación ( SEVRI) se ordenó y proyectaron las acciones de mejora requeridas.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	8 de 16
		Rige:	14-03-2017

**7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.**

1. En primer lugar se logró un **sistema de planificación basado en cargas de trabajo**, que permite estimar el tiempo promedio requerido para realizar las diferentes acciones relacionadas con prospecciones, inspecciones, trampeos, supervisiones, charlas, demostraciones, seguimientos, etc, de tal forma que mediante tabla que sincroniza tiempo con actividad por funcionario, se distribuye de manera equitativa y según funciones de cada colaborador, las tareas que le corresponde, enlazado esto con un excelente trabajo en equipo.
2. En segundo término se logró un **enlace adecuado con el entorno**, en cuanto a los representantes de cada rubro , con el sector institucional, empresarial y productivo , para ciertos casos se logró una articulación con todos esos actores, a través de Comités Técnicos (CT), por ejemplo, el CT para el manejo del complejo picudo anillo rojo y otras plagas de las palmáceas, Comité técnico para el manejo de rastros y de las poblaciones altas de *Stomoxys calcitrans*, Comisión para la reactivación del cultivo de la caña de azúcar, Comité técnico para la atención de la Roya y otras enfermedades del café, aparte de la participación dentro del sector agropecuario y de algunos COSELES, se ha tomado parte de algunas asambleas de Consejos Regionales de desarrollo, esto ha permitido posicionarse en las áreas y problemáticas más relevantes de la Región, lo más importante ha sido la articulación de recursos y la coordinación para obtener resultados contundentes en el manejo de estos problemas.

3. En tercer lugar ,posterior a la reestructuración del MAG en el año 1997, quedamos solamente tres funcionarios en este equipo regional , fue hasta el años 2007 que ante la aparición de las emergencias fitosanitarias del Trips palmi, la Roya naranja de la caña de azúcar *Puccinia kuenii*, así como el severo daño de Flecha seca en áreas de palma de la Región Brunca, se logró conformar un equipo de trabajo más amplio, con dos funcionarios más , aparte del apoyo temporal de personal de extensión agrícola. Esto requirió contar con una oficina para uso exclusivo por lo que mediante convenio con el MAG se adecuó una de las casas de habitación: se instaló el servicio de internet, se hicieron cubículos, sala para reuniones, recepción, espacio para cocina, laboratorio, bodegas de materiales de oficina y para equipos y agroinsumos, parqueo para vehículos. En concreto se crearon espacios y condiciones para que los funcionarios lograran desarrollar su labor, estas son las instalaciones que a la fecha constituye las oficinas principales del equipo regionalizado del SFE, también se cuenta con espacio para laboratorio y oficina en la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Vito de Coto Brus, por algunos años se creó un centro de atención en Piedras Blancas de Osa, bajo convenio con INDER, se intentó traspasar el inmueble para hacer mayores inversiones pero no fue posible por lo que el personal se reubicó en Ciudad Neilly , Coto Brus y Pérez Zeledón. En resumen, se cuenta con infraestructura que permite a los funcionarios realizar su labor de manera cómoda y con la disposición de servicios tecnológicos adecuados, asimismo se cuenta con centro de acopio para que los usuarios puedan disponer los envases vacíos de plaguicidas.
4. Se requería contar con un centro de acopio para que los productores y empresas pudiesen trasladar los envases vacíos de plaguicidas, este se logró en el año 2012, mismo que funciona actualmente en instalaciones de la Dirección Regional del MAG en San Isidro de El General, con frecuencia,



	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	9 de 16
		Rige:	14-03-2017

representantes del sector público y privado realizan campañas de recolección de envases que se acopian en este centro principal de recolección.

5. Se ha proyectado de forma representativa en Región el proceso de vigilancia de plagas reglamentadas, de manera que se tiene certeza de su status actual, por ejemplo, durante veintiún años, del año 2000 al 2021, la Leprosis de los cítricos se ha mantenido bajo el estatus de plaga en baja prevalencia -bajo control oficial, sin que se salga de sitios en Coto Brus y Corredores, en la línea fronteriza con Panamá, y que por tanto no se disperse al interior del país. Lo mismo se puede decir con la arvense *Saccharum spontaneum* o caña silvestre que se encuentra bajo el mismo status.
6. Se ha logrado un avance significativo en el proceso de muestreo de LMR en cultivos de la Región Brunca y que los productores realicen buenas prácticas para minimizar los no cumplimientos de los LMR, se ordenó el seguimiento a los establecimientos que no cumplen con los LMR en sus cultivos.
7. Se logró contar con los expedientes ordenados de los establecimientos y usuarios a los cuales se les presta servicios o se les supervisa las regulaciones que le afectan.
8. Se atiende a una cantidad de usuarios muy significativa en materia de manejo integrado de plagas y de buenas prácticas agrícolas, tanto en Región como fuera de esta.
9. Se han atendido de manera oportuna y adecuada los procesos de exportación que han surgido, como el de chile dulce con la empresa del Monte en 2013- 2014 y el de rambután.
10. Se atendieron dos emergencias de roya del cafeto, una de la broca del cafeto y la emergencia de la roya naranja de caña de azúcar en 2008 a 2012 con la serie de componentes y coordinación con empresa privada que conllevó a rescatar la actividad que en ese momento amenazaba con una inminente quiebra del sector productor y agroindustrial. También se atendió en 2001 la declaratoria de emergencia para Sigatoka negra y Moko en cultivo de banano, debiéndose coordinar la eliminación de 870 hectáreas del cultivo en Palmar Sur, cantón de Osa.
11. Se ha brindado apoyo en los procesos de reestructuración a las Direcciones Ejecutivas de turno y al Departamento de Operaciones Regionales en la elaboración de propuestas de procedimientos de orden técnico y administrativo, como ya se citó, en 2007 se tuvo amplia participación para que el Departamento contara con un Manual de procedimientos, en 2015 se revisaron 55 documentos que fueron entregados a la Dirección Ejecutiva y a las Jefaturas de turno del Departamento de Operaciones Regionales. En 2020 y 2021 se han remitido observaciones sobre decretos relacionados con la prevención de *Fusarium oxysporum* (Raza 4), procedimientos para la inscripción de viveros, procedimiento para la atención del HLB de los cítricos, formatos para denuncias e informes de plaguicidas, entre otros.

8. **Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.**

- 1. Infraestructura:** Al inicio de mi gestión: al no contar con infraestructura más que un escritorio compartido con la Jefatura de SENASA, se gestionó ante autoridades del MAG la reparación de una de las casas ocupadas por un funcionario, para convertirla en oficinas, contamos hoy día con cuatro oficinas, una sala de reuniones, área para laboratorio, cocina, bodega para materiales, para equipos e insumos. A pesar de las reacciones que en su momento generó, hoy día se cuenta con un espacio cómodo para que los funcionarios desarrollen su labor y para atender a nuestros clientes. En esta misma línea, se invirtió durante el año 2013 en la construcción de un centro de acopio de envases de plaguicidas que hoy día funciona en forma adecuada, también se gestionó la construcción dentro de las oficinas del MAG de Coto Brus, de una oficina y un espacio para Laboratorio que hoy día son de gran utilidad. Queda pendiente mejoras como el cambio de techo, mejorar la conectividad en San Isidro de El General, el centro de acopio también requiere mejoras que se han reportado pero por razones presupuestarias no han sido atendidas por la Unidad de Servicios Generales. En un mediano plazo debe pensarse en construir nuevas oficinas, para lo cual es recomendable alejarse de la calle que conduce a Dominical ya que el ruido interfiere de manera negativa, así como la cercanía con centros de carga y descargas de abarrotos, debe construirse hacia el interior de la propiedad de la Dirección Regional del MAG. A la fecha no ha sido posible contar con seguridad en las oficinas en San Isidro de El General, no existe guarda, lo que por asuntos presupuestarios es inviable actualmente, de ahí que debe gestionarse al menos la colocación de cámaras de vigilancia, colocación de luces de emergencia, sensores de luz . En mi calidad de Jefe, de manera informal durante mi gestión pagué un monto económico mensual a guarda privado que da servicio en el barrio donde se ubican las oficinas, esta persona reportó con frecuencia si algún portón quedó abierto o personas sospechosas merodeando el área. Cabe mencionar que de 2008 a la fecha no hemos tenido incursión alguna ni pérdida de algún activo en nuestras oficinas en San Isidro de El General.
- 2. Base de datos- sistema de vigilancia:** Se puso en práctica modelo de obtención en campo y registro de datos pro medio de teléfonos inteligentes, en coordinación con el OIRSA, está en fase de prueba y se espera que en los próximos dos años todo el personal disponga de estos dispositivos y que se haya avanzado en la interconexión con la base de datos de vigilancia de plagas del SFE, actualmente tiene aspectos que deben corregirse, ya han sido reportados.
- 3. Avance con la implementación de la inocuidad química de los vegetales: LMR- BPA:** Este proyecto se ha ordenado de manera especial y se trabaja con base científica, se da seguimiento a no cumplimientos y se ha incursionado de manera amplia en el proceso de capacitación, también se involucró a la mayoría de instituciones que conforman el sector agropecuario en la Región Brunca, está pendiente el cambio que se ha sugerido del reglamento que establece el procedimiento para atender los no cumplimiento, mismo que es ineficaz y que la Unidad de Residuos es la encargada de plantear estos cambios.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	11 de 16
		Rige:	14-03-2017

**9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.**

La asignación del presupuesto no se da en forma directa, sino que las gestiones de los gastos se realizan formalmente a través de la Jefatura del Departamento, no obstante, a continuación se hace referencia a recursos invertidos en la Región Brunca y que se han ejecutado con la participación de las Unidades Administrativas de la Sede Central o bajo supervisión de la Jefatura del Departamento de Operaciones Regionales:

2004: Manejo coordinado de presupuesto para la eliminación de 874 hectáreas de banano en Palmar Sur.

2008-2013: Apoyo a la Unidad Administrativa para ejecución de presupuesto de emergencia Thrips palmi y para el manejo de presupuesto para la emergencia roya naranja, *Puccinia kuenii* de la caña de azúcar.

2016-2021: Manejo del presupuesto asignado cada año para la operación de la unidad operativa del SFE en Región Brunca, contratos según demanda, viáticos, combustible, activos.

1996 a 2021: Control de gastos en equipos, insumos, reparación de vehículos y gastos de viaje de los funcionarios a mi cargo.

**10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.**

**Área de Laboratorio de diagnóstico de plagas:** Este es el eje fundamental que sostiene la vigilancia y control de plagas en el país, no obstante, se observa un retraso significativo en esta área, el país debe invertir más para contar con un Laboratorio con tecnologías de punta y no como es actualmente, que apenas sostiene el apoyo a los procesos de exportación e importación, debiendo apoyarse en terceros para respaldar el sistema de vigilancia fitosanitaria.

**Área normativa:** Si bien se publica en la red la normativa vigente, la información se encuentra un tanto dispersa, es importante se pueda ordenar por área de interés y en materia fitosanitaria, tener claridad y orden respecto a la normativa que ha sido derogada y la que está vigente, algunos

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	12 de 16
		Rige:	14-03-2017

reglamentos se ha planteado hacerlos nuevos desde hace 12 años, sin que a la fecha se haya logrado, como el caso del Decreto 26921- MAG , entre otros.

**Área administrativa:** Debe darse énfasis en que los Jefes tienen dada una autoridad administrativa para resolver asuntos técnico- administrativos y que la Asesoría Jurídica brinda información sobre asuntos puntuales, a efecto de no caer en el error de que las Jefaturas no deciden o tienen mucho temor de actuar si no cuentan con el aval último de la Asesoría Jurídica, digo esto porque he observado que hay Jefes que para acciones muy simples y de rutina solicitan que les decida el representante de la Asesoría Jurídica Institucional .

**Área de agroquímicos:** Debe la institución tener mayor autoridad y claridad en esta materia , se observa que para la resolución de aspectos técnico- agronómicos, los plazos se vuelven inapropiados para resolver en función del comportamiento de plagas, por consultar o solicitar el visto bueno de instituciones que conocen poco respecto al comportamiento de una plaga, como el caso de MINAE, se debe gestionar variantes en reglamentos actuales.


**Área técnica:** Debe desarrollarse a lo interno de la institución especialistas en el manejo de plagas específicas que apoyen a los funcionarios en campo, debe además la institución procurar la validación de tácticas para el manejo integrado de plagas, en coordinación con el INTA u otros entes relacionados.

**11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.**

Aunque se ha avanzado en parte, debe tenerse mayor participación en la prognosis de plagas basado en condiciones agroclimáticas.

El uso de drones y teléfonos inteligentes que recaben información de campo de manera más ágil y que permita mayor cobertura y poder realizar la vigilancia ante problemas de ingreso por razones de clima o geografía de los sitios donde se hace la labor.

La nanotecnología como mecanismo para el manejo de plagas es un campo en que la institución debe tener mayor participación.

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	13 de 16
		Rige:	14-03-2017

**12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

**Declaratoria anual:** Se ha emitido y entregado cada año la Declaratoria anual que solicita este Organismo.

**Datos en relación con los resultados LMR:** Conforme con informes de la CGR, se debían implementar medidas para el cumplimiento de los LMR en vegetales y ajustar el sistema de muestreo y atención a los no cumplimientos, en forma coordinada con la Unidad de Residuos del SFE, se recibió por parte de este ente, los lineamientos basados en un Análisis de Riesgo, para definir la cantidad y distribución de las muestras en vegetales, se dio un seguimiento en campo que ha permitido mejoras sustanciales y se cuenta con la información en tiempo real de los resultados obtenidos. Para articular mejor las acciones y la coordinación se conformó un Comité Técnico Regional de Inocuidad que permitió involucrar a los actores que están contemplados en Política de Inocuidad decretada en el año 2010.

**Aporte de datos y declaraciones en Tribunales de Goicoechea:** a raíz de denuncias interpuestas contra el SFE, se aportaron expedientes de las medidas técnicas aplicadas en el caso de la eliminación de áreas de banano en Palmar Sur de Osa, provincia de Puntarenas, a solicitud de la Procuraduría General de la República.

**Registro y supervisión de material reproductivo:** Una vez realizados los cambios a raíz de informes de la Auditoría interna, se ejecutaron en campo las nuevas disposiciones emitidas por el Departamento de Operaciones Regionales.

**13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.**

A la fecha no existen disposiciones o recomendaciones en particular que haya girado algún órgano de control externo.

**14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.**

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	14 de 16
		Rige:	14-03-2017

En forma general a todo el departamento, los eventos que la Auditoría ha detectado y ha expuesto ante los funcionarios , en reuniones de Departamento, se han atendido en conformidad con disposiciones y lineamientos dados por la Jefatura del Departamento de Operaciones Regionales.

**Firma del funcionario:**

**Número de cédula: 1-0535-0387**

Cc: Unidad de Recursos Humanos.  
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	Código:	<b>DSFE-P-03_F-01</b>
		Versión:	1
		Página:	15 de 16
		Rige:	14-03-2017

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: